República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF.- MEDIDA DE PROTECCIÓN No. 029-2021
No. 11001-31-10-022-2021-00518-00

Examinadas las diligencias enviadas por la Comisaria de Familia La Candelaria en Oralidad - Bogotá, para que se resuelva el recurso de APELACIÓN formulado por el señor ALFONSO DE LEÓN RIOS RAMÍREZ contra el fallo proferido el 29 de junio de 2021, mediante el cual se impuso medida de protección a favor de la señora MARÍA ELISA OROZCO ACOSTA, se constata que la autoridad administrativa omitió enviar CD o mensaje de datos con la audiencia respectiva.

Así las cosas, por secretaria devuélvanse las presentes diligencias al lugar de origen, para que se realice la **aclaración y/o corrección** a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

M.O.G